



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: X-2021-19310262-GDEBA-MSALGP - Rectif DNI MONSERRAT. RESO-2021-4066-GDEBA-MSALGP

VISTO el Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, la RESO-2021-4066-GDEBA-MSALGP, el expediente EX-2021-19310262-GDEBA-DPCVASPMSALGP, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado acto administrativo se cambió la categoría de una beca asistencial, en el marco del Programa de Becas para las Contingencias Institucionales Criticas, aprobado por la Resolución N° 2398/08, sus modificatorias y complementarias, conforme las pautas estipuladas por el Reglamento para el otorgamiento de Becas en el Ministerio de Salud, aprobado por Decreto N° 5725/89;

Que a orden 30 la Delegación de la Dirección Provincial de Personal advierte que en la RESO-2021-4066-GDEBA-MSALGP, se detectó que, por error involuntario, se consignó de forma errónea el número de D.N.I. de Muriel Melany MONSERRAT, siendo el correcto N° 40.733.742;

Que a fin de subsanar el error material del acto administrativo mencionado, se procede a rectificar el mismo de conformidad con lo establecido por el artículo 115 del Decreto Ley N° 7647/70 que establece "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos*";

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Rectificar la RESO-2021-4066-GDEBA-MSALGP, respecto de de Muriel Melany MONSERRAT, dejando establecido que el correcto número de D.N.I. es 40.733.742.

ARTÍCULO 2°. Comunicar. Cumplido, archivar.